



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Acta firma conjunta

Número: IF-2020-57201840-APN-INT#MC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 28 de Agosto de 2020

Referencia: ACTA N° 607, 26 de agosto de 2020

Acta N° 607

Reunión del Consejo de Dirección del Instituto Nacional del Teatro

A los 26 días del mes de agosto de 2020, siendo las 9:00 horas, se reúnen, excepcionalmente en formato virtual, el director ejecutivo del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, señor Gustavo Ariel UANO, el representante del MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, señor Maximiliano UCEDA, el secretario general y representante de la región Patagonia, señor Ariel MOLINA, la representante de la región Centro, señora Julieta ALFONSO, el representante de la región Centro Litoral, señor Santiago MARCOS, el representante de la región NEA, señor Jorge Néstor FRETE, el representante de la región NOA, señor Roberto TOLEDO, el representante de la región Nuevo Cuyo, señor Juan DE TORRES y los representantes del Quehacer Teatral Nacional, la señora Patricia Julia GARCÍA, y el señor Oscar REKOVSKI. -----

Concurso Nacional de Radioteatro

El **Consejo de Dirección** toma conocimiento y avala los avances del proyecto de Concurso Nacional de Radioteatro a realizarse en el marco del PLAN PODESTA en cogestión con Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado (RTA S.E) y aprueba un monto hasta de PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000.-) para su ejecución. Asimismo **encomienda** a las áreas técnicas correspondientes la confección de los acuerdos marco, necesarios para su instrumentación, así como la propuesta de Reglamentación y Formulario de inscripción para el llamado a Convocatoria.

Observatorio de Políticas para la igualdad de género y la erradicación de las violencias y desigualdades hacia las Mujeres y personas LGTBIQ+

El **Consejo de Dirección** toma conocimiento y aprueba el documento fundacional del *Observatorio de Políticas para la igualdad de género y la erradicación de las violencias y desigualdades hacia las Mujeres y personas LGTBIQ+* del Instituto Nacional del Teatro, elaborado por una representación plural e inclusiva de múltiples sectores del organismo. IF-2020-56875956-APN-DE#INT- **Anexo N° 1**

El **Consejo de Dirección encomienda** a la Comisión de Mujeres, Géneros y Diversidades la coordinación de la continuidad del proceso, generando propuestas de instrumentos formales y procedimientos para la conformación del *Observatorio de Políticas para la igualdad de género y la erradicación de las violencias y desigualdades hacia las Mujeres y personas LGTBIQ+ del Instituto Nacional del Teatro*, garantizando la pluralidad y transversalidad.

Convenio ARGENTORES

El **Consejo de Dirección avala** los avances alcanzados en la propuesta de acta acuerdo y convenio específico con ARGENTORES, Sociedad General de Autores de la Argentina y **resuelve** organizar una nueva reunión con representantes del Consejo Profesional de Teatro de la mencionada institución.

Nota enviada por la Embajada Argentina en el Paraguay

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota enviada por la Embajada Argentina en la República del Paraguay. IF-2020-54846930-APN-CGE#INT- **Anexo N° 2**

Nota de la Red Nacional de Teatro Comunitario

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota enviada por la Red Nacional del Teatro Comunitario IF-2020-54845019-APN-CGE#INT- **Anexo N° 3**

El **Consejo de Dirección resuelve**, en el contexto de excepcionalidad y emergencia que implica la pandemia del COVID 19, modificar las pautas de rendición establecidas para los Subsidios para Sostenimiento de Actividad de Grupo de Teatro Comunitario, posibilitando que se rinda hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del subsidio con una factura B o C extendida por el beneficiario de cobro. El **Consejo de Dirección deriva** a las áreas técnicas la modificación de reglamentos y formularios en función de esta nueva pauta.

Convenio de colaboración con Teatro Nacional Cervantes - Teatro Argentino

El **Consejo de Dirección aprueba** el proyecto Nuestro Teatro a realizarse de manera colaborativa con el Teatro Nacional Cervantes - Teatro Argentino. IF-2020-53801320-APN-CGE#INT- **Anexo N° 4**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota N° NO-2020-53932988-APN-TNC#MC- (**Anexo N° 5**) remitida por la Dirección del Teatro Nacional Cervantes - Teatro Argentino, donde informa el listado de los 12 textos seleccionados por el Jurado del concurso Nuestro Teatro.

Plan PODESTA

#SeriePANDEMIAYTEATRO

El **Consejo de Dirección rectifica** lo aprobado en el Acta N° 604 debiendo leerse: El Consejo de Dirección aprueba la segunda etapa de la actividad “INTEgrando saberes” y un monto hasta de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL (\$269.000.-) para su ejecución.

Ciclo de videos educativos

El Consejo de Dirección **aprueba** un monto de hasta PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000.-) para producir un ciclo de videos educativos sobre el teatro en conjunto con la Agrupación PIT, Profesorxs Independientes de

Teatro.

Concurso Nacional de Actividades Performáticas en Entornos Virtuales

El **Consejo de Dirección rectifica** el N° de CUIT de las personas responsables de cobro que se detallan en IF-2020-56791331-APN-CGE#INT (**Anexo N° 6**), correspondientes a los proyectos aprobados mediante el Anexo N°6 del Acta N° 603.

Red de Salas teatrales de la provincia de Buenos Aires

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota enviada por la Red de Salas de Teatro de la Provincia de Buenos Aires. IF-2020-56481000-APN-DE#INT- **Anexo N° 7**

Gestiones para la obtención de recursos presupuestarios

El **Consejo de Dirección** toma conocimiento de las gestiones realizadas por el Director Ejecutivo y el Representante del Ministerio de Cultura, destinadas a obtener recursos presupuestarios extraordinarios en el ejercicio 2020 para el INT, en virtud de la crisis inédita que atraviesa el sector teatral y la necesidad de mitigar los efectos de la pandemia del COVID 19. A tal efecto el **Consejo de Dirección aprueba** que estos eventuales recursos sean destinados prioritariamente a incrementar los planes de contingencia para la preservación de salas, espacios y colectivos teatrales en el contexto actual, como así también a la generación de políticas de fomento tendientes a la reactivación gradual de la producción.

Proyecto de Presupuesto 2021

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de los techos presupuestarios 2021 informados por la Oficina Nacional de Presupuesto, de la propuesta de adecuación y la solicitud de sobretechos formulada por el Instituto Nacional del Teatro. NO-2020-49012004-APN-SSGA#MC e IF-2020-56752065-APN-DAF#INT- **Anexos N° 8 y N° 9**

COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Concurso Público de Antecedentes y Oposición – Representantes Provinciales

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del Informe de la Coordinación de Recursos Humanos y Organización sobre los cargos vacantes de Representantes Provinciales y Representantes del Quehacer Teatral Nacional, de acuerdo a la Informe N° IF-2020-52500911-APN-CRRH#INT (**Anexo N° 10**) y, **resuelve** llamar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir DOCE (12) cargos de Representantes Provinciales uno por cada una de las siguientes provincias: Buenos Aires, Entre Ríos, Córdoba, Corrientes, Misiones, Tucumán, Catamarca, Salta, La Rioja, La Pampa, Rio Negro y Santa Cruz, quienes ejercerán su mandato en el período 2021-2025 por el término de CUATRO (4) años, iniciando el mismo el 1 de marzo de 2021. Todos los cargos se encuentran previstos en el artículo 10 de la Ley Nacional del Teatro N° 24.800. La fecha de inscripción a dicho Concurso será desde el 28 de septiembre de 2020 al 26 de octubre de 2020 inclusive.

Se retiran para el tratamiento del siguiente tema los representantes de las regiones de Centro Litoral, NEA, NOA y Nuevo Cuyo.

El **Consejo de Dirección resuelve** designar como expertos/as en la especialidad teatral para integrar el Comité de Selección del Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir los cargos vacantes de Representantes

Provinciales mencionados precedentemente, a las siguientes personas: señora Andrea Helena HANNA, DNI n° 14.011.042; señor José Luis VALENZUELA, DNI n° 10.581.590; señora Gladis Lilian CONTRERAS, DNI n° 16.573.062; y señor Carlos MASSOLO, DNI n°10.786.156 ; e invita a la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO de la SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS a designar UN (1) experto con experiencia en materia de selección de personal para integrar dicho Comité.

El **Consejo de Dirección designa**, en primer lugar a la señora María Ester del Carmen TROZZO, DNI n° 6.220.013 y en segundo lugar a la señora Cristina Viviana RUIZ, DNI n° 13.267.779, para que actúen como reemplazantes en caso de ausencia o remoción por cualquier causa de alguna de las integrantes mujeres del Comité de Selección.; Asimismo el **Consejo de Dirección designa** en primer lugar al señor Rubén Ramón IRIARTE, DNI n°8.199.120 y en segundo lugar al señor Marcelo José MARAN, DNI n° 12.200.445, para que actúen como reemplazantes en caso de ausencia o remoción por cualquier causa de alguno de los integrantes varones del Comité de Selección.

En el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio, establecido por DNU N° 297/20, y dado que no es posible determinar cómo continuará desarrollándose, el **Consejo de Dirección resuelve** como medida excepcional y de acuerdo a las posibilidades concretas en cada oportunidad del proceso concursal, se contemplen modalidades alternativas para la presentación documental de los inscriptos, a través de la plataforma digital habilitada a tal efecto en el sitio Web, y se prevea la realización de las etapas a distancia con la utilización de sistemas de teleconferencia o medio similar, las cuales sean anunciadas en las bases de la convocatoria.

Concluido el tratamiento del tema, reingresan a la reunión los representantes de las regiones de Centro Litoral, NEA, NOA y Nuevo Cuyo.

SECRETARÍA GENERAL

Nota derivada por la Dirección General de Gestión de la Documentación

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota enviada por el señor Joselo BELLA, derivada por la Dirección General de Gestión de la Documentación. IF-2020-45775407-APN-DGGD#SGP e IF-2020-10650433-APN-DDP#SGP- **Anexos N° 11 y N° 12**

Plenario

El **Consejo de Dirección resuelve** convocar a un Plenario de Representantes, a realizarse el día 9 de septiembre de 2020, con el siguiente temario tentativo:

*Diseño de políticas para la reactivación del sector teatral independiente.

*Análisis de criterios y sistema para la categorización y peritaje de salas y espacios teatrales.

Próximas reuniones del Consejo de Dirección

El **Consejo de Dirección resuelve** las fechas para las próximas reuniones del Consejo de Dirección, a realizarse durante los días 16 y 17 de septiembre.

Minutas regionales

REGIÓN NUEVO CUYO

San Juan

Solicitud de Equipamiento para sala TeS

El **Consejo de Dirección aprueba** una ampliación por mayores gastos del Subsidio para Equipamiento y/u otros Requerimientos para Sala o Espacio de Teatro Independiente “TÍTERES EN SERIO”, de la provincia de San Juan, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 48/100 (\$ 222.787,48.-).

REGIÓN CENTRO LITORAL

El **Consejo de Dirección aprueba**, en el marco del Plan PODESTA, un aporte especial, equivalente al cachet de una (1) función del Programa INT Presenta, para el sostenimiento del espectáculo “*Agamenón, fui al supermercado y le di una paliza a mi hijo*”, de la ciudad de Córdoba, agrupación de cinco integrantes, por un monto de \$ 38.502.- El responsable del cobro es el señor Sergio OSSÉS, CUIT N° 20-16230270-2.-

El monto de cada cachet se ajusta a lo establecido por el Consejo de Dirección en Acta N° 596, anexo N° 1, como monto tope según número de integrantes del Programa INT Presenta.

La cantidad de integrantes de cada espectáculo ha sido informada por cada grupo al momento de su inscripción. La aceptación y conformidad del aporte, la rendición de cuentas y la contraprestación a cumplimentar, serán establecidas en una declaración jurada que se confeccionará a tal efecto, previo al depósito del aporte.

REGIÓN NOA

Promoción y Estímulo a la Creación y Producción Teatral NOA - Contingencia Covid-19

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de los inscriptos para la convocatoria Promoción y Estímulo a la Creación y Producción Teatral NOA - Contingencia Covid-19 y resuelve derivarlo al Jurado Nacional de Calificación de Proyectos para su evaluación. IF-2020-54887311-APN-CD#INT- **Anexo N° 13**

DIRECCIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES TEATRALES

Subsidio para Producción de obra en Entornos Virtuales

REGIÓN NEA Y NUEVO CUYO

El **Consejo de Dirección aprueba** la apertura de convocatoria del subsidio para Producción de obra en Entornos Virtuales en la Región NEA y NUEVO CUYO a partir del 1° de septiembre de 2020. IF-2020-56549012-APN-DFPAT#INT - **Anexo N° 14**

REGIÓN CENTRO LITORAL

Asimismo **Consejo de Dirección deja sin efecto** el Anexo N°11 - IF-2020-45538923-APN-CD#INT- aprobado en Acta N° 605 del día 17 de julio de 2020 y **aprueba** el citado **Anexo N° 14**: IF-2020-56549012-APN-DFPAT#INT .

Rectificaciones

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

El **Consejo de Dirección rectifica** la fecha de inicio aprobada en Acta N° 597 correspondiente al Subsidio para Funcionamiento de Sala “Arandú - Espacio de Arte” (expte 110336393/19). Corresponde: 18 de enero de 2020.

El **Consejo de Dirección rectifica** lo aprobado en Acta N° 606 con respecto a la denominación y al monto otorgado del Subsidio para Adecuación de Sala “Eutopía” (expte 67070549/19). Debe leerse lo que se detalla a continuación: Denominación “Eutopía”, monto otorgado \$ 47.220.-

Se aclara que atento a la habilitación de los permisos para la firma en forma remota del presente documento a través del Sistema de Gestión Electrónica, la fecha que se asigna al mismo refiere a su suscripción digital, siendo la fecha y hora de la reunión las consignadas en el encabezamiento y cierre de la presente acta.

A los 26 días del mes de agosto de 2020.-----

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.28 11:37:34 -03:00

Julieta Micaela ALFONSO
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.28 11:44:36 -03:00

Santiago Marcos
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.28 11:46:12 -03:00

Jorge Nestor Frete
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.28 11:47:15 -03:00

Roberto Ignacio Toledo
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.28 11:49:53 -03:00

Juan Enrique De Torres
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.28 11:51:10 -03:00

Oscar Andres Rekovski
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.28 11:55:39 -03:00

Patricia Julia Garcia
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.28 12:05:01 -03:00

Ariel Molina
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.28 12:09:33 -03:00

Arturo Maximiliano Uceda
Secretario
Secretaría de Gestión Cultural
Ministerio de Cultura

Digitally signed by UANO Gustavo Ariel
Date: 2020.08.28 20:20:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gustavo Ariel Uano
Director Ejecutivo
Instituto Nacional del Teatro
Ministerio de Cultura